



NOTA INFORMATIVA

Respecto a los plazos administrativos suspendidos en virtud del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y conforme a lo previsto en el artículo 9 del Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo, (BOE núm. 145 de 23 de mayo de 2020), que acordó prorrogar por quinta vez el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo:

“Con efectos desde el 1 de junio de 2020, el cómputo de los plazos administrativos que hubieran sido suspendidos se reanudará, o se reiniciará, si así se hubiera previsto en una norma con rango de ley aprobada durante la vigencia del estado de alarma y sus prórrogas”.

Por lo que desde esta fecha se iniciará el cómputo del plazo de VEINTE DIAS HÁBILES para la presentación de solicitudes en los siguientes procedimientos selectivos de empleo público convocados por el Excmo. Ayuntamiento de Antequera:

- Convocatoria para la provisión de **5 plazas de Policía Local mediante oposición y turno libre y 1 plaza de Policía Local mediante concurso y turno de movilidad**, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 150, de 27 de mayo de 2020.

| |
|---|
| Plazo presentación solicitudes: del 1 al 26 de junio de 2020 |
|---|

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

5331 *Resolución de 19 de mayo de 2020, del Ayuntamiento de Antequera (Málaga), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 84, de 5 de mayo de 2020, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Cinco plazas de Policía Local mediante el sistema de oposición y turno libre y una plaza de Policía Local, mediante el sistema de concurso y turno de movilidad, pertenecientes a la escala de Administración especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Policía Local y sus auxiliares.

Asimismo, en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 89, de 12 de mayo de 2020, se ha publicado extracto con referencia a la publicación de las bases de la convocatoria.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», tablón de edictos municipal y tablón de anuncios de la página web del Ayuntamiento (<https://sede.antequera.es/>).

Antequera, 19 de mayo de 2020.—El Alcalde, Manuel Jesús Barón Ríos.